



# IDECOOP

Unidos por el Cooperativismo Dominicano

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SERVICIO DE REMODELACION DEL 2DO NIVEL DE ESTA INSTITUCION EN LAS AREAS SUSTANTIVAS: FOMENTO Y DESARROLLO, EDUCACION, PROGRAMA ESPECIALES, LEGAL, LAVADO DE ACTIVO, GESTION DE LA CALIDAD, PLANIFICACION, FISCALIZACION Y LIBRE ACCESO A LA INFORMACION.**

**COMPARACION DE PRECIOS  
IDECOOP-CCC-CP-2021-0009**

**TERMINOS DE REFERENCIO  
COMPRA POR COMPARACIÓN DE PRECIO  
IDECOOP-CCC-CP-2021-0009**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**NOVIEMBRE DE 2021**



## TABLA DE CONTENIDO

1.1 OBJETO DE LA COMPRA POR COMPARACIÓN DE PRECIO .....	2
1.2 ANTECEDENTES.....	2
1.4 MONEDA DE LA OFERTA .....	3
1.5 RECTIFICACIONES ARITMÉTICAS.....	3
1.6 DEMOSTRACION DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR.....	4
Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que: .....	4
1.6 REPRESENTANTE LEGAL.....	5
1.7 ETAPAS DEL PROCESO.....	5
1.8 GARANTÍAS .....	5
1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.....	6
1.10 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	6
1.11 SUBSANACIONES.....	6
1.12 CIRCULARES.....	6
1.13 ENMIENDAS.....	7
1.14 FUENTE DE RECURSOS .....	7
1.15 . DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO .....	7
1.16 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS .....	9
1.17 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.....	9
1.18 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	10
1.19 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA.....	11
1.20 Plazo de Mantenimiento de Oferta.....	11
1.21 Evaluación Oferta Económica .....	11
1.22 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	12
1.23 CONDICIONES DE PAGO .....	12
1.24 FORMA DE PAGO .....	12
1.25.INICIO DEL SERVICIO.....	12
1.26.INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO .....	13
Anexos .....	13

### 1.1 OBJETO DE LA COMPRA POR COMPARACIÓN DE PRECIO

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **contratación de la primera etapa del servicio de remodelación del 2do nivel de esta institución en las áreas sustantivas: fomento y desarrollo, educación, programas especiales, legal, lavado de activo, gestión de la calidad, planificación, fiscalización y libre acceso a la información**, de acuerdo con las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia.

### 1.2 ANTECEDENTES

La historia del Cooperativismo en República Dominicana se remonta al octubre del año 1952 cuando se promulga la primera Ley No. 3431 sobre asuntos cooperativos, de inmediato las instituciones constituidas tramitaron su incorporación, obteniendo las cooperativas los primeros reconocimientos legales, mediante el decreto No. 9616 de diciembre de 1954.



El Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), se creó mediante la Ley 31 del 25 de octubre del año 1963 con la responsabilidad de fomentar el Modelo de Desarrollo Cooperativo en la República Dominicana proveyendo lo necesario para facilitar la organización y funcionamiento de todo tipo de sociedades cooperativas, especialmente entre los trabajadores y campesinos, pero sin excluir otros sectores de la sociedad.

El cooperativismo es un modelo económico que ayuda a reducir los niveles de pobreza de la población permitiendo la inclusión de las personas en todos los procesos de desarrollo y producción tales como: educación, producción, consumo y la participación de los líderes en la comunidad.

A agosto de 2020 el IDECOOP contenía en su registro unas 1,110 Cooperativas registradas de las cuales 954 están activas. Desde principios del 2020 el mundo se ha visto afectado por una pandemia que ha obligado a establecer estados de emergencia, toques de queda y cierres de las actividades productivas y comerciales en casi todos los países, lo que ha afectado fuertemente a la economía.

El IDECOOP se ha propuesto mejorar las condiciones de las áreas internas de este edificio, partiendo de la realidad de los muchos años de construcción y el notable deterioro en que este se encuentra, con dicho servicio buscamos, que estas áreas estén en óptima condiciones y garantizar un espacio de trabajo adecuado y seguro para los empleados. Además, eliminar de las áreas internas las suciedades, residuos, grietas y demás elementos que forman un aspecto de abandono en estas oficinas.

### 1.3 ORGANISMO DE CONTRATACION.

El Instituto de Desarrollo y crédito cooperativo IDECOOP, es el órgano administrativo competente para la contratación del servicio a ser adquirido.

### 1.4 MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

El Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP) ha reservado una suma de **RD\$4,400,000.00 (Cuatro Millones cuatrocientos Mil Pesos Dominicanos Con 00/100)** incluyendo ITBIS, para este proceso de Servicios.

### 1.5 RECTIFICACIONES ARITMÉTICAS

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:



- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

### 1.6 DEMOSTRACION DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

1. Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos y el equipo apropiado para la ejecución de servicio a ser adquirido.
2. No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación, sus negocios no han sido puestos bajo administración, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.
3. Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social, Certificación emitida por dirección General de Impuesto Internos (DGII) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
4. Han cumplido con las demás condiciones de participación establecidas de antemano en los avisos en los presentes Términos de Referencia.
5. Que los fines sociales y comerciales sean compatibles con el objeto contractual.

#### 1.6.1 Criterios mínimos de Elegibilidad y Calificaciones

La Elegibilidad y las Calificaciones se evaluarán con Cumple/No Cumple

Si la Propuesta se presenta como Asociación en Participación/Consortio/Asociación, cada miembro deberá cumplir con criterios mínimos, salvo que se especifique otra cosa.

Asunto	Criterios	Requisito para la presentación del documento
<b>ELEGIBILIDAD</b>		
<b>Condición jurídica</b>	El proveedor es una entidad con al menos 3 (tres) años registrada legalmente para ofrecer los servicios ofertados	Registro mercantil vigente
<b>Cumplimiento Impositivo</b>	Certificado de registro/pago fiscal emitido por la Dirección de Impuestos Internos que demuestre que el Proponente está al día con sus obligaciones de pago de impuestos.	Certificación DGII



Asunto	Criterios	Requisito para la presentación del documento
Registro como proveedor del estado	Certificado de registro como proveedor del estado RPE emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Certificación DGCP
(TSS)	Certificación Emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	Certificación. TSS.
<b>CALIFICACIÓN</b>		
Experiencia previa	<p><b>Experiencia General</b></p> <p>El proponente deberá demostrar que cuenta con la experiencia necesaria para la realización del servicio descrito en el punto IV del presente termino de referencia, a los fines de comprobar su capacidad el oferente debe sustentar dicha experiencia.</p>	Al menos tres cartas de recomendaciones de Instituciones o lugar donde haya prestado su servicio en los últimos dos años.
Personal clave propuesto	El personal designado para el servicio de remodelación del 2do nivel de esta institución en las áreas sustantivas: fomento y desarrollo, educación, programas especiales, legal, lavado de activo, gestión de la calidad, planificación, fiscalización y libre acceso a la información.	Presentar Credencial por escrito del supervisor o persona a cargo del proceso.

### 1.6 REPRESENTANTE LEGAL.

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Comparación de Precio deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto

### 1.7 ETAPAS DEL PROCESO

El presente proceso es de **Etapas Múltiples**. (La evaluación de los Sobres A y B serán en etapas diferente de conformidad con el cronograma de actividades del proceso.

### 1.8 GARANTÍAS



Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

### 1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta y la misma debe tener una vigencia de **seis (06) meses**.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de **cumplimiento obligatorio** y **vendrá incluida dentro de la Oferta Económica**. La omisión en la presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la oferta sin más trámite.

### 1.10 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Adjudicatario cuyo Contrato exceda el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00) está obligado, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación a constituir una garantía a favor del **Instituto De Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)**, a través de una Póliza de Seguro, incondicional, irrevocable y ejecutable a primer requerimiento, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, contratada con una compañía aseguradora, constituida en la República Dominicana.

En caso de que el adjudicatario(a) sea MIPYMES, lideradas por mujeres o no, el importe de la Garantía que deberá presentar será por valor del UNO POR CIENTO (1%) del monto total del contrato a intervenir.

La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato será de **seis (6) meses**, contados a partir de la constitución de la misma.

### 1.11 SUBSANACIONES

Los documentos subsanables se recibirán mediante correo electrónico [r.delgado@idecoop.gob.do](mailto:r.delgado@idecoop.gob.do) y [comprasidecoop@gmail.com](mailto:comprasidecoop@gmail.com), siempre que el proveedor sea notificado para subsanar en la fecha indicada en el cronograma de actividades del presente proceso de comparación de precios.

### 1.12 CIRCULARES

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido de la presente Ficha Técnica, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las



respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido los Términos de Referencia y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

### 1.13 ENMIENDAS

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmiendas, las Especificaciones Técnicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector.

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral las Especificaciones Técnicas y, en consecuencia, serán de cumplimiento

### 1.14 FUENTE DE RECURSOS

**El Instituto Dominicano de Desarrollo y Crédito Cooperativo - IDECOOP**, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2021**, que sustentará el pago de todos los servicios adjudicados y adquiridos mediante la presente Compra por comparación de precio.

### 1.15. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

En la presente contratación para servicio remodelación del 2do nivel de esta institución en las áreas sustantivas: fomento y desarrollo, educación, programas especiales, legal, lavado de activo, gestión de la calidad, planificación, fiscalización y libre acceso a la informaciónEl proveedor se compromete a desarrollar las actividades siguientes:

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DEL PROCESO DE DESMONTAJE
1	Retiro y recolocación de los mobiliarios de oficinas	Consiste en retirar los mobiliarios de las áreas a intervenir reubicándolo en otra área segura y que no sufran desperfecto.
2	Desmorte de muros de Sheetrock.	Consiste en desmontar los muros de Sheetrock existente en todas las áreas interna a intervenir.
3	Desmontes de Puertas y retiros de ventanas en las diferentes áreas a ser intervenida.	Consiste en desmontar las puertas y ventanas de las áreas que serán intervenida. Dichas puertas y ventanas serán entregada por parte del proveedor

		al departamento de bienes de esta institución quien será responsable de su reubicación.
4	carguío y bote del material producto de los desmontes y roturas.	Consiste en retirar todo el material, como escombros y basuras generados del proceso de desmontes. Las áreas deben quedar limpia y el proveedor será responsable de botar todo el escombro generados en el trabajo.

No.	DESCRIPCION DE SUMINISTRO Y MONTAJE. SEGUIR EL LINEAMIENTO DE LO PLANO	
1		
2	Suministro e instalación de Muros de Drywall en Sheetrock 3/8" E=0.13 M	
3	Suministro e instalación de Muros en vidrio 3/8" bluegreen o vidrio de 1/2" transparente y perfilaria de aluminio P40 color plata o perfilaria P40 color plata con inoxidable.	
4	Suministro e instalación de puerta flotante en vidrio 3/8" templado con herraje superior e inferior, pivote fijo para techo, cerradura de esquina, puño recto y cierre de piso (1.00x2.10)m	
5	Suministro e instalación de puerta flotante en vidrio 3/8" templado con herraje superior e inferior, pivote fijo para techo, cerradura de esquina, puño recto y cierre de piso (0.90x2.10)m	
6	Suministro e instalación de puerta flotante en vidrio 3/8" templado con herraje superior e inferior, pivote fijo para techo, cerradura de esquina, puño recto y cierre de piso (0.80x2.10)m	
7	Suministro e instalación de Puerta de madera en panel de Caoba 0.9m x 2.10m con marco y llavín.	
8	Suministro e instalación de Puerta de madera en panel de Caoba 0.9m x 2.10m con marco, llavín y visor	
9	Suministro e instalación de Puerta MetalDoor con visor	
10	Suministro e instalación de Puerta Polimetálica 0.90 x 2.10 m con marco y llavín	
11	Suministro e instalación de Ventana proyectada en perfil p40 y vidrio 3/8 pulg claro	
12	Suministro e instalación Plafón pvc machihembrado oficina. 12/M2	
13	Suministro e instalación Plafón fisurado en fibra mineral 2x2 de ½.	601.m2
14	Suministro e instalación de Panel led blanco 2x2 4000lm 40w	44. UD
15	Suministro e instalación de Panel led blanco 4x2 5400lm 60w	24. UD
16	Pintura acrílica en muros interiores	2,300.17 M2
17	Limpieza de todas las áreas intervenida y Bote de material.	



### 1.16 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentada en un (1) original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página del ejemplar, deberá firmarse en todas las páginas por el Representante Legal y llevar el sello social de la compañía. Este Sobre contendrá en su interior el “Sobre A” Propuesta Técnica y el “Sobre B” Propuesta Económica.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección **Documentación a Presentar** y divididos por separadores (pestañas). Las ofertas se presentarán en sobres cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:

El **“Sobre A”** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE**  
(Sello social)  
Firma del Representante Legal  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
**Instituto de Desarrollo y Créditos Cooperativos**  
Presentación: **Oferta Técnica**  
Referencia: **IDECOOP-CCC-CP-2021-0009**

El **“Sobre B”** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE**  
(Sello social)  
Firma del Representante Legal  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
**Instituto de Desarrollo y Créditos Cooperativos**  
Presentación: **Oferta Económica**  
Referencia: **IDECOOP-CCC-CP-2021-0009**

Las Ofertas presentadas de forma física serán recibidas en la unidad de Compras y Contrataciones en el **Instituto de Desarrollo y Créditos Cooperativo (IDECOOP)**, Ubicado Avenida Héroes del Luperón No. 1, Centro de los héroes, Santo Domingo, República Dominicana. Dentro del cronograma estipulado para este proceso.

**“Pasada la fecha y hora establecida en el cronograma de actividad para la recepción de los Sobres de los oferentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no haya iniciado”.**

### 1.17 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR



**A. Documentación Legal:**

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Certificado del Registro Nacional del Contribuyente (RNC)
4. Cédula del Representante / Poder de Representación.
5. Acta de Asamblea.
6. Nómina de los accionistas.
7. Registro Mercantil.
8. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
9. Certificación de Pago de Impuestos DGII Y TSS.
10. Especificaciones Técnicas y foto del Bien ofertado
11. Términos de entrega.
12. Carta de Referencia o Recomendaciones de Trabajos similares.

**B. Documentación Técnica:**

1. Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**).
2. Garantía de Seriedad de la Oferta.

**1.18 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

La Elegibilidad y las Calificaciones se evaluarán con la modalidad **Cumple/No Cumple**. Si la Propuesta se presenta como Asociación en Participación/Consortio/Asociación, cada miembro deberá cumplir con criterios mínimos.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos:

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta ( <b>SNCC.F.034</b> ).		
Formulario de Información sobre el Oferente ( <b>SNCC.F.042</b> ).		
Formulario de Oferta Económica ( <b>SNCC.F.033</b> ). <b>NO SUBSANABLE</b>		
Certificado del Registro Nacional del Contribuyente (RNC).		
Certificado Vigente del Registro Proveedor del Estado (RPE).		
Cédula del Representante / Poder de Representación.		
Acta de Asamblea.		
Nómina de los accionistas.		
Registro Mercantil.		
Certificación Emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		
Certificación Emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).		
Informe financiero auditado o Certificaciones Bancarias.		
Presupuesto, Cronograma de Actividad y Flujoograma.		
Garantía de Seriedad de la Oferta. <b>NO SUBSANABLE</b>		
Especificaciones Técnicas del Servicio. <b>NO SUBSANABLE</b>		



**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que los servicios realizados cumplan con las todas características especificadas en la descripción del servicio **1.15**

**Términos de Entrega:** Disponibilidad de inicio de ejecución inmediata de la realización del servicio solicitado, el servicio debe ser entregado en un plazo (no más de **cuarentaicinco (45) días calendario** luego de la suscripción del contrato).

### 1.19 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Los peritos evaluarán y compararán únicamente las ofertas que hayan sido habilitadas para la apertura de la oferta económica, bajo el criterio del menor precio ofertado, de igual modo serán evaluada el cumplimiento de los requerimientos de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).

### 1.20 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **sesenta (60) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través de Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

### 1.21 Evaluación Oferta Económica

El Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (**IDECOOP**) evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a los presentes Términos de Referencia y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del mejor precio ofertado y mayor garantía de cumplimiento para la realización de dicho servicio.



## 1.22 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Según establece el Artículo 26 de la Ley 340-106 el Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

La adjudicación se efectuará a favor de **un único oferente** que pasada la evaluación técnica haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, menor precio, que el mismo pueda garantizar la realización y entrega del servicio ofertado en el menor tiempo posible sin que esto afecte la calidad del servicio brindado y que la garantía de seriedad de la oferta cumpla con los requerimientos establecidos en las Condiciones Generales del presente Proceso y sea calificada como la más conveniente para los intereses de la institución.

## 1.23 CONDICIONES DE PAGO

El Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP) realizará el pago único contra la entrega conforme al servicio realizado por parte del proveedor y la recepción por parte del IDECOOP, el cual dará su no objeción para el pago.

El Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP) ha reservado una suma de **RD\$4,400,000.00 (Cuatro Millones cuatrocientos Mil Pesos Dominicanos Con 00/100)** incluyendo ITBIS, para este proceso de Servicios.

## 1.24 FORMA DE PAGO

- los pagos serán realizados en pesos dominicanos.
- La condición de pago establecida es la siguiente:

PLAN DE PAGO	CONCEPTO
<b>Pago Único. Correspondiente al Cien por Ciento (100%) del monto total.</b>	Con la conclusión y entrega formal de los trabajos por parte del proveedor y la recepción final por parte del IDECOOP, quien debe dar constancia de conformidad y no objeción de los mismos.

Luego de la entrega Total del servicio adjudicado, la institución realizará el pago correspondiente en un periodo de **30 días**, previa recepción satisfactoria de la factura.

## 1.25. INICIO DEL SERVICIO.

Una vez formalizado el correspondiente Servicio de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará la realización del Servicio que se requiere mediante el correspondiente



pedido, descrito en **numeral 1.15** que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante de los presentes Términos de Referencia.

El proveedor adjudicado deberá garantizar la seguridad permanente de sus trabajadores y de los empleados de esta institución, asegurando que ninguna de las tareas realizadas represente un peligro para ambos.

El proveedor deberá proporcionar el personal necesario y calificado para la realización de las tareas conforme a los servicios contratado.

Es obligación del proveedor mantener los equipos, insumos y demás materiales de trabajo bajo su supervisión, evitando que estos se encuentren desordenados o dispersos.

### **1.26. INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO**

Se considerará incumplimiento del Servicio:

- a. La mora del proveedor en la entrega de los servicios contratados.
- b. La intervención de menos áreas de la contratada en este servicio.
- c. Si el proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción de la entidad contratante.
- d. Si el proveedor viola cualquier término o condiciones del contrato.

### **Anexos**

- 1 Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
- 2 Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
- 3 Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)

